

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Auto Sustanciación No. 427

ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE	CAMACOL VALLE
DEMANDADO	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
RADICADO	76001-33-33-009-2019-00080-00

Visto el informe secretarial que antecede¹, el Despacho Dispone:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca en Providencia del siete (07) de Junio de 2019².

SEGUNDO: En firme el presente proveído, **ARCHÍVESE** lo actuado, previa anotación en los Sistemas de Registro Justicia Siglo XXI y liquidación de las costas respectivas, si hay lugar a ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MIRFELLY ROCÍO VELANDIA BERMEO
Juez

smd

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE CALI
El suscrito Secretario certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No. <u>056</u>
Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.
Santiago de Cali, <u>25 JUNIO 2019</u>  OMAR JESÚS VALENCIA ARANGO Secretario

¹ Folio 140.

² Folios 126-130.